

Asamblea General de la OMPI

**Cuadragésimo octavo período de sesiones (26º extraordinario)
Ginebra, 3 a 11 de octubre de 2016**

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

preparado por la Secretaría

1. Del 21 al 24 de marzo de 2016, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) reanudó su cuarta sesión, que había sido aplazada en mayo de 2014. Cabe recordar que la cuarta sesión se abrió el 12 de mayo de 2014 y que, habida cuenta de que no hubo consenso sobre el punto 4 del orden del día, se aplazó el último día, el 16 de mayo de 2014. Tras varias reuniones informales de consulta, se acordó volver a convocar la cuarta sesión en marzo de 2016, con el título acordado del punto 4 del orden del día que figura en el orden del día aprobado (CWS/4BIS/1 Prov. 2).
2. En el marco de dicho punto del orden del día, el CWS examinó una nueva propuesta formulada por el Grupo Africano. Como consecuencia de los debates sobre la propuesta, se acordó que el CWS siguiera debatiendo los asuntos pendientes relativos al punto 4 del orden del día en su siguiente sesión, que se celebraría en 2017. Teniendo en cuenta una petición formulada en la propuesta, el CWS consideró que debería facilitarse dicho debate mediante información concreta sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI en las oficinas de propiedad industrial (OPI), y pidió a la Secretaría que, en la carta de presentación que acompañara al cuestionario sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI (véase el párrafo 6 más adelante), subrayara la importancia de destacar los problemas que se plantearan en relación con la aplicación de las normas técnicas de la OMPI por las OPI y las razones que ocasionaran esos problemas.
3. En la reanudación de la cuarta sesión se siguieron intercambiando opiniones sobre las normas técnicas de la OMPI, su revisión y su elaboración, así como sobre otros asuntos relativos a la información y documentación en materia de propiedad industrial. En el Anexo del presente documento se adjunta el informe de dicha sesión (CWS/4/BIS/16) que el CWS aprobó por medios electrónicos después de la reunión.

4. El CWS adoptó dos nuevas normas técnicas: la ST.26 (Norma recomendada para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) y la ST.68 (Recomendaciones para la gestión electrónica de las marcas sonoras). Asimismo, el CWS revisó tres normas técnicas: la ST.3 (Códigos normalizados de dos letras, recomendados para la representación de Estados, otras entidades y organizaciones intergubernamentales), la ST.14 (referencias citadas en los documentos de patente) y la ST.60 (datos bibliográficos relativos a las marcas) y terminó de elaborar los Anexos pendientes de la Norma ST.96 (recomendación para el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a la propiedad industrial (P.I.)).
5. El CWS observó que algunos Equipos Técnicos habrán avanzado lo suficiente como para considerar nuevas normas técnicas o normas revisadas en la siguiente sesión del CWS; se trata de una norma relativa al intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes, una norma relativa al fichero de referencia de documentos de patente expedidos por las OPI y la Norma ST.26.
6. El CWS aprobó dos series de cuestionarios; uno sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI por las OPI y otro sobre las prácticas anteriores de numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad, autorizando a la Secretaría a realizar estudios y exponer los resultados en la siguiente sesión del CWS.
7. El CWS tomó nota del informe de situación relativo a la inclusión, en las bases de datos, de información sobre la entrada y, si procede, la no entrada, en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas. El CWS señaló asimismo la enorme importancia que tenía esa información para los usuarios de la información contenida en las patentes e instó a las OPI a proporcionar información de manera puntual.
8. El CWS creó dos nuevas tareas para preparar una recomendación relativa al archivo de referencia de documentos de patente expedidos por las OPI a fin de que las demás oficinas de patentes y otras partes interesadas puedan verificar si la documentación de patentes de que se dispone está completa; y velar por el mantenimiento y actualización del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial ("Manual de la OMPI") que contiene información sobre las prácticas aplicadas por las OPI al tramitar y publicar los datos y los documentos de patentes, marcas y diseños industriales. El CWS acordó asimismo ampliar el alcance de la Parte 7.7 del Manual de la OMPI para dar cabida a los ajustes de la vigencia de las patentes y las prórrogas de la vigencia de las patentes, además de los certificados complementarios de protección.
9. En cuanto al suministro de asesoramiento y asistencia técnica a las OPI en relación con las normas técnicas de la OMPI, el CWS tomó nota de las actividades emprendidas por la Secretaría de 2013 a 2015, reseñadas en el documento CWS/4/13 y en los párrafos 17 a 20 del documento WO/GA/47/13. Entre las actividades emprendidas figuran las actividades de formación in situ en Asia Sudoriental y África, así como tutoriales en Internet y seminarios web en países en desarrollo y países menos adelantados (PMA). Durante 2016, la Secretaría sigue prestando, previa petición, asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades en las OPI en relación con las normas técnicas de la OMPI.
10. Se financió la asistencia de cinco delegaciones de PMA o países en desarrollo a la reanudación de la cuarta sesión, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en 2011.

11. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de los "Asuntos Relativos al Comité de Normas Técnicas de la OMPI" (documento WO/GA/48/10).*

[Sigue el documento CWS/4BIS/16]

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Reanudación de la cuarta sesión
Ginebra, 21 a 24 de marzo de 2016**

INFORME

aprobado por el Comité

INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (denominado en adelante “el Comité” o “el CWS”) celebró la reanudación de su cuarta sesión en Ginebra del 21 al 24 de marzo de 2016, tras la suspensión de la cuarta sesión, que se había celebrado en parte en mayo de 2014.
2. Los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París estuvieron representados en la sesión: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, China, Congo, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kuwait, Letonia, Lituania, Malí, México, Nigeria, Omán, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe (52).
3. En calidad de miembros del CWS, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales participaron en la sesión: la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); la Organización Euroasiática de Patentes (EAPO); la Oficina Europea de Patentes (OEP); la Unión Europea (UE); la Oficina de Patentes del Consejo de

Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG); la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y el Centro del Sur (7).

4. Los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales asistieron a la reunión en calidad de observadores: la Confederacy of Patent Information User Groups (CEPIUG); la International DOI Foundation (IDF); la Federación Internacional de Videogramas (IVF) y la Motion Picture Association (MPA) (4).

5. La OMPI financió la participación de cinco delegaciones de países menos adelantados (PMA) o países en desarrollo de conformidad con la decisión adoptada en la Asamblea General de 2011.

6. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la reanudación de la sesión

7. La Sra. Oksana Parkheta, Presidenta de la cuarta sesión del CWS, procedió a la reanudación de la cuarta sesión y dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Yo Takagi, Subdirector General, Sector de la Infraestructura Mundial, dio asimismo la bienvenida a los participantes en nombre del Director General, Sr. Francis Gurry.

Punto 2 del orden del día: Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes

8. En su cuarta sesión, celebrada en mayo de 2014, el CWS eligió por unanimidad Presidenta a la Sra. Oksana Parkheta (Ucrania), y Vicepresidente a Su Excelencia el Embajador Alfredo Suescum (Panamá). La Presidenta y el Vicepresidente electos retomaron sus funciones en la reanudación de la cuarta sesión del CWS.

9. Young-Woo Yun, Jefe de la Sección de Normas Técnicas, actuó como Secretario de la sesión.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

10. El CWS aprobó por unanimidad el orden del día en la forma en que consta en el documento CWS/4BIS/1 PROV. 2, que figura en el Anexo II de este informe.

PONENCIAS

11. Las ponencias que se presentaron en la cuarta sesión y la reanudación de la cuarta sesión del CWS y los documentos de trabajo están disponibles en el sitio Web de la OMPI en: http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=39402.

DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

12. Como decidieron los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, que se celebró del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrs. 51 a 52), el informe de esta sesión solo refleja las conclusiones del CWS (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no recoge ninguna declaración en particular de participante alguno, excepto en caso de que se haya formulado o vuelto a formular alguna reserva respecto de una conclusión específica del CWS después de haber alcanzado dicha conclusión.

Punto 4 del orden del día: Decisión del 47º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI en relación con el CWS, incluidas las cuestiones relativas a la Agenda para el Desarrollo¹

13. Los debates se basaron en el documento CWS/4BIS/2.

¹ Este punto del orden del día es sin perjuicio de las posiciones de los Miembros sobre la cuestión de si el CWS es pertinente para el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

14. Tras la intervención de la Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, las delegaciones expresaron diferentes opiniones acerca de si el CWS debe informar sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Se expresó la opinión de que dichas recomendaciones deben formar parte integrante de la labor del CWS, ya que las actividades del CWS corresponden a las categorías A y B de las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Las delegaciones que apoyaban esta opinión también destacaron la importancia que reviste el mecanismo de coordinación con el fin de integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los órganos de la OMPI.

15. Asimismo se formuló la opinión de que el CWS es de naturaleza técnica y debe centrarse en la formulación de normas técnicas de la OMPI y en la prestación de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades; se señaló que las cuestiones no relativas a las normas técnicas de la OMPI deben resolverse fuera del Comité. Las delegaciones que apoyaban esa opinión también resaltaron que las oficinas de propiedad industrial y la Oficina Internacional utilizan las normas técnicas de la OMPI debido a su función primordial de ofrecer productos y sistemas de la OMPI para la protección mundial de la P.I.; por consiguiente, la formulación de normas técnicas de la OMPI redundaría en beneficio de todos los Estados miembros.

16. Se sometió a consideración del CWS una propuesta del Grupo Africano en relación con este punto del orden del día. Con el fin de pasar a debatir otros puntos del orden del día, la Presidenta sugirió que se celebrasen deliberaciones informales sobre la base de dicha propuesta a lo largo de la sesión. A raíz de la proposición de la Presidenta, las deliberaciones informales tuvieron lugar el 23 de marzo de 2016 y fue el Vicepresidente, Su Excelencia Embajador Suescum (mediador), quien las facilitó.

17. El mediador, al informar a la plenaria del CWS sobre el resultado de dichas deliberaciones, indicó que de conformidad con la propuesta formulada por la Presidenta el lunes 21 de marzo en el marco del punto 4 del orden del día, ha mantenido deliberaciones informales con las delegaciones para examinar las dos propuestas siguientes del Grupo Africano:

“i) que el CWS aliente a que se mantengan rápidamente debates sobre el tema del mecanismo de coordinación en el marco del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP); y

ii) que el CWS se comprometa a mantener debates más concretos sobre las opiniones de los Estados miembros respecto del punto 4 en su próxima sesión. Para facilitar lo propuesto en este punto, la Secretaría preparará, por regiones, un informe sobre la aplicación de las normas técnicas de la OMPI adoptadas por el CWS desde su creación y hasta el momento, destacando cualquier laguna en la aplicación que se haga evidente en los Estados miembros. El informe será examinado en la próxima sesión del CWS.”

18. El mediador añadió que, por lo que atañe al punto i), las delegaciones han examinado la propuesta y distintas variantes. Los debates giraron en torno a las comunicaciones entre los órganos de la OMPI, de manera horizontal, o mediante recomendaciones a la Asamblea General. No se ha logrado un acuerdo en cuanto a la mejor manera de proceder; sin embargo, las delegaciones se han manifestado dispuestas a proseguir los debates en la próxima sesión del CWS (CWS/5).

19. El mediador informó sobre el resultado de la propuesta recogida en el punto ii) y señaló que el Grupo Africano ha aclarado los objetivos que están detrás de la propuesta. Varias delegaciones señalaron que el cuestionario adjunto al documento CWS/4/BIS/10, que se adoptó en el marco del punto 18 del orden del día, puede constituir una buena base para recopilar la información concreta solicitada por el Grupo Africano. Para facilitar lo propuesto en ese punto, los miembros solicitaron a la Secretaría que, en la carta de presentación que

acompaña al cuestionario, subraye la importancia de destacar cualquier problema que se plantee en relación con la aplicación de las normas técnicas de la OMPI y los motivos que ocasionan esos problemas.

20. Para finalizar, el mediador indicó que, con ello, las delegaciones han concluido los debates en el marco del punto 4 del orden del día. Destacó que las delegaciones han reconocido que las cuestiones planteadas en el marco del punto 4 del orden del día, así como otras cuestiones pendientes, podrán ser examinadas en la próxima sesión del CWS (CWS/5).

21. El mediador agradeció sinceramente a todas las delegaciones que han participado en las consultas el espíritu constructivo de compromiso y la flexibilidad de que han hecho gala.

22. El CWS tomó nota del informe del mediador sobre los resultados de las mencionadas deliberaciones informales.

23. El CWS se mostró de acuerdo en seguir debatiendo los asuntos pendientes relativos al punto 4 del orden del día en su próxima sesión, que se celebrará en 2017, y solicitó a la Secretaría que, en la carta de presentación que acompaña al cuestionario adoptado en el marco del punto 18 del orden del día, subraye la importancia de destacar cualquier problema que se plantee en relación con la aplicación de las normas técnicas de la OMPI y los motivos que ocasionan esos problemas.

Punto 5 del orden del día: Propuesta de ampliación de las actividades del CWS a fin de incluir el derecho de autor dentro del ámbito de la Norma ST.96 de la OMPI

24. Los debates se basaron en el documento CWS/4/3.

25. La Secretaría recordó que en su cuarta sesión el CWS debatió la propuesta que consta en dicho documento a los fines de crear una nueva tarea para el CWS, a saber, elaborar un diccionario de datos y esquemas XML para la inclusión de las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI. Se propuso entonces modificar el título de esa nueva tarea, con objeto de que se limite al estudio de la viabilidad de ampliar la Norma ST.96 de la OMPI para dar cabida a la normalización de los metadatos de obras huérfanas protegidas por derecho de autor, y de que se informe sobre los resultados del estudio; si es posible, presentar a examen del CWS una propuesta. Varias delegaciones dijeron que estaban a favor de la propuesta de crear una nueva tarea, mientras que otras manifestaron reservas y no estuvieron en condiciones de dar su acuerdo para la creación de dicha tarea en el marco de la cuarta sesión. Por consiguiente, los debates no quedaron finalizados.

26. En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS tomó nota de que la Delegación del Canadá está a favor de la propuesta que consta en el documento CWS/4/3 y del interés manifestado por la Delegación de la Federación de Rusia de ampliar la Norma ST.96 de la OMPI a otros tipos de activos de propiedad intelectual, incluidas las indicaciones geográficas.

27. La Delegación del Reino Unido, que presentó la propuesta, sugirió que no se aborde ese punto durante la sesión reanudada y se mantenga ese punto en el orden del día de la próxima sesión del CWS, que se llevará a cabo en 2017. La Delegación del Reino Unido pidió a las demás delegaciones que formulen comentarios sobre dicha propuesta a los fines de perfeccionarla de modo que pueda volver a ponerse en el tapete del CWS en su próxima sesión.

28. El CWS estuvo de acuerdo en mantener ese punto en el orden del día de su próxima sesión, que se celebrará en 2017.

Punto 6 del orden del día: Cuestionario sobre los sistemas de numeración de las solicitudes y de las solicitudes de prioridad utilizados en el pasado por las oficinas de propiedad industrial

29. Los debates se basaron en el documento CWS/4/4, que contiene la propuesta de cuestionario “Numeración de solicitudes y de solicitudes de prioridad: prácticas anteriores”.
30. El Equipo Técnico de la Norma ST.10/C ha preparado la propuesta, en el marco de la Tarea N° 30, tras finalizar un estudio sobre los sistemas de numeración de las solicitudes que utilizan actualmente las OPI. Los resultados de ese estudio se publicaron en las Partes 7.2.5. y 7.2.6 del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* (Manual de la OMPI) en junio y septiembre de 2013, respectivamente. La Parte 7.2.6 se actualizó en 2015 para incluir la información presentada por la Oficina Europea de Patentes (OEP).
31. El CWS aprobó el cuestionario “Numeración de solicitudes y de solicitudes de prioridad: prácticas anteriores” que figura en el Anexo del documento CWS/4/4.
32. El CWS pidió a la Oficina Internacional que:
- a) prepare y envíe una circular en la que se invite a las oficinas de propiedad industrial a completar el cuestionario;
 - b) prepare un informe sobre el estudio; y
 - c) someta los resultados del estudio a consideración del CWS en su siguiente sesión, a fin de aprobar su publicación en la Parte 7 del Manual de la OMPI.
33. El CWS tomó nota de que la Secretaría va a usar la herramienta de encuesta en línea “Opinio” para recabar las respuestas a ese cuestionario.
34. El CWS tomó nota de que una vez que los resultados del estudio se le hayan presentado para que los examine, se dará por concluida la Tarea N° 30, se suprimirá de la lista de tareas del CWS y cesará la actividad del Equipo Técnico de la Norma ST.10/C.

Punto 7 del orden del día: Revisión de la Norma ST.14 de la OMPI

35. Los debates se basaron en los documentos CWS/4/5 y CWS/4BIS/3. El documento CWS/4/5, que se presentó en la cuarta sesión del CWS, celebrada en mayo de 2014, contiene el informe de situación sobre la labor realizada por el Equipo Técnico de la Norma ST.14. y la solicitud de que el CWS tome una decisión sobre la propuesta de reemplazar la categoría “X” por dos nuevas categorías, la “N” y la “I”. El documento CWS/4BIS/3, que se ha presentado en la reanudación de la cuarta sesión del CWS, contiene el informe de situación sobre la labor realizada por el Equipo Técnico de la Norma ST.14 desde 2014 y la propuesta de revisión de la Norma ST.14 de la OMPI, que figura en el Anexo de dicho documento.
36. El CWS tomó nota de los informes de situación relativos a la labor realizada por el Equipo Técnico de la Norma ST.14 en lo que atañe a la Tarea N° 45, que se describe en los documentos mencionados.
37. El principal objetivo de la revisión de los códigos de las categorías que figuran en el párrafo 14 de la Norma ST.14 de la OMPI (primer componente de la Tarea N° 45) consiste en introducir una distinción en los informes de búsqueda entre los documentos citados por su novedad y los documentos citados por su pertinencia para la actividad inventiva, cuando se examinan de forma aislada. Se ha propuesto reemplazar la categoría “X” por dos nuevas categorías, la “N” y la “I”. La categoría “N” se aplicaría a los documentos citados en los que se indique que la invención reivindicada no puede considerarse nueva cuando el documento se

examina de forma aislada; la categoría “I” se aplicaría a los documentos citados en los que se indique que no puede considerarse que la invención reivindicada implica una actividad inventiva cuando el documento se examina de forma aislada.

38. Durante los debates que tuvieron lugar antes de 2014, los miembros del Equipo Técnico de la Norma ST.14 cuestionaron las ventajas prácticas de ese cambio para todo el sistema, es decir, el equilibrio entre el valor añadido de suministrar información más detallada en los informes de búsqueda y la carga adicional que esto representa para los examinadores, como se describe en los párrafos 5, 8 y 9 del documento CWS/4/5. En los debates posteriores a 2014, el Equipo Técnico convino en recomendar al CWS que no cambie la definición de la categoría “X” y que revise las definiciones de las categorías “E”, “O” y “P”.

39. Se invitó al CWS a considerar las tres opciones para la definición de la categoría “E” que recoge el párrafo 9 del documento CWS/4BIS/3, y decidir cuál de ellas debería incluirse en la Norma ST.14 revisada.

40. El CWS dio su visto bueno a la siguiente definición de la categoría “E”:

Categoría “E”: Documento de patente anterior tal como se define en la Regla 33.1.c) del Reglamento del PCT, publicado en la fecha de presentación internacional o con posterioridad a dicha fecha. El código “E” podrá ir acompañado de una de las categorías “X”, “Y” o “A”

41. El segundo componente de la Tarea N° 45 es estudiar la pertinencia de revisar las recomendaciones para la identificación de citas de documentos distintos de los documentos de patentes a fin de armonizar la Norma ST.14 de la OMPI con la Norma Internacional ISO 690:2010. El CWS tomó nota de la propuesta formulada por el Equipo Técnico de revisar las recomendaciones relativas a las citas de documentos distintos de los documentos de patentes, que consiste entre otras cosas en incluir:

- recomendaciones para citar documentos que tengan varios autores;
- recomendaciones para citar documentos producidos por organizaciones que definen normas;
- recomendaciones para indicar el formato del contenido de la publicación, por ejemplo, texto, audio, video o multimedia;
- recomendaciones detalladas para indicar la fuente y la ubicación del documento citado;
- recomendaciones para las citas de literatura distinta de las patentes en un idioma distinto del inglés o del idioma del informe de búsqueda; y
- algunos cambios de redacción.

42. La Delegación de Australia, el CWS expresó sus reservas en cuanto a introducir caracteres en un idioma que no sea inglés en las listas de citas y propuso modificar el párrafo 16 del proyecto revisado de Norma ST.14 de la OMPI de la siguiente manera:

“16. Para la literatura distinta de la de patentes en un idioma que no sea el inglés, debe incluirse la referencia original (en un idioma que no sea el inglés), cuando sea técnicamente posible, seguida de una traducción oficial al inglés entre paréntesis, si existe y está disponible. A los fines de la presente Norma, se entenderá por “traducción oficial” una versión existente al inglés del nombre o título original procedente de la misma fuente de la que procede la cita y que sirva para identificar y recuperar el documento pertinente.”

43. El CWS dio su aprobación a la enmienda propuesta por la Delegación de Australia.

44. El CWS aprobó la revisión de la Norma ST.14 de la OMPI, tal y como se reproduce en el Anexo del documento CWS/4BIS/3 y se modifica en los párrafos 40 y 43 del presente documento. Con ello, se convino en dar por finalizada la Tarea No. 45 y suprimirla de la lista de tareas del CWS.

Punto 8 del orden del día: Informe de situación sobre la preparación de los Anexos V y VI, y la revisión de la Norma ST.96 de la OMPI

45. El CWS tomó nota de los resultados de la labor llevada a cabo por el Equipo Técnico XML4IP y el informe del responsable de la tarea, que constan en los documentos CWS/4/6 y CWS/4BIS/4. Se recordó que el Comité examinó en su cuarta sesión, que se celebró en mayo de 2014, el acuerdo de asistencia para la preparación del Anexo VI de la Norma ST.96 de la OMPI, como se indica en el párrafo 6 del documento CWS/4/6. Asimismo, se recordó que el CWS acogió con agrado la oferta que la Delegación de los Estados Unidos de América formuló en la cuarta sesión de seguir brindando asistencia a la Oficina Internacional en la elaboración del Anexo VI y sus Apéndices mientras sea necesario, en función de la disponibilidad de recursos.

46. Se recordó que el Equipo Técnico XML4IP ha estado trabajando en la revisión de la Norma ST.96 de la OMPI en 2014. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico aprobó dos revisiones de esta Norma en 2015, una que entraña cambios importantes (versión 2.0) y otra que corrige errores menores (versión 2.1).

47. El CWS tomó nota del plan de trabajo del Equipo Técnico XML4IP, que se presenta en el documento CWS/4BIS/4. Se informó al CWS de que está siendo examinado y probado por los miembros del Equipo Técnico el nuevo proyecto de versión de la Norma ST.96 de la OMPI (proyecto 1 de la versión 3.0). Se tomó nota de que la nueva versión 3.0 de la Norma ST.96 de la OMPI incluiría nuevos componentes de esquemas de XML para las comunicaciones electrónicas de datos de los sistemas de Madrid y La Haya, datos bibliográficos contenidos en los certificados complementarios de protección e informes de búsqueda de patentes.

48. El CWS indicó que el Equipo Técnico XML4IP tiene planeado organizar su reunión presencial en el cuarto trimestre de 2016 para llevar a cabo las labores previstas.

Punto 9 del orden del día: Nueva norma técnica de la OMPI sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML)

49. Los debates se basaron en el documento CWS/4/7, que contiene una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML), y el documento CWS/4/7 Add., en el que se presentan enmiendas a la propuesta inicial. El Equipo Técnico SEQL ha sido el encargado de elaborar la propuesta inicial y sus enmiendas en el marco de la Tarea N° 44.

50. La Secretaría recordó que el CWS, en su cuarta sesión, celebrada en mayo de 2014, examinó y dio por buena oficiosamente la propuesta de nueva Norma ST.26 de la OMPI, que figura en los documentos CWS/4/7 y CWS/4/7 ADD.

51. El CWS tomó nota del informe de situación sobre la labor realizada por el Equipo Técnico SEQL, que contiene el Anexo I del documento CWS/4/7, así como el informe verbal del responsable de la tarea.

52. El CWS adoptó la Norma ST.26 de la OMPI, titulada “Norma recomendada para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML)”, reproducida en el Anexo II del documento CWS/4/7 y modificada en el Anexo del documento CWS/4/7 ADD.

53. El CWS también aprobó la siguiente Nota editorial que ha de incluirse en la nueva Norma ST.26 de la OMPI:

“Nota editorial de la Oficina Internacional

El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) acuerda pedir a las oficinas de propiedad industrial que aplacen los preparativos para la aplicación de la nueva Norma ST.26 de la OMPI hasta que el CWS apruebe las recomendaciones para la transición de la Norma ST.25 a la nueva Norma ST.26 en su siguiente sesión, que se celebrará en 2017. Mientras tanto, se deberá seguir usando la Norma ST.25.

La Norma se publica a los fines de la información de las oficinas de propiedad industrial y otras partes interesadas.

El CWS aprobó la presente norma en la reanudación de su cuarta sesión, el 24 de marzo de 2016.”

Punto 10 del orden del día: Informe de situación sobre la preparación de una propuesta de establecimiento de una nueva norma técnica de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes por las oficinas de propiedad industrial

54. Los debates se basaron en los documentos CWS/4/8 and CWS/4BIS/5.

55. El CWS tomó nota del resultado de la labor del Equipo Técnico de la Situación Jurídica (LSTF), que se describe en los documentos mencionados, incluido el acuerdo provisional sobre el alcance de la nueva norma, los componentes de la información sobre incidencias relativas a la situación jurídica, la lista de incidencias principales y la estructura de la lista de incidencias.

56. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico acordó provisionalmente que la nueva norma debe aportar recomendaciones para promover un intercambio eficaz de datos sobre la situación jurídica de las patentes por las oficinas de propiedad industrial con el fin de acceder fácilmente a esos datos los usuarios de información sobre P.I., las oficinas de propiedad industrial, los proveedores de datos de P.I., el público en general y otras partes interesadas.

57. Se tomó nota de que una incidencia relativa a la situación jurídica consta de tres componentes (etapa, incidencia y estado), a fin de indicar la información sobre la situación de una solicitud o patente en un momento dado. El CWS tomó nota de que el LSTF ha definido seis etapas, 18 incidencias principales y tres estados y acordó incluir en la nueva norma técnica un modelo global de tramitación de solicitudes de patente. El CWS tomó nota de que varias de las cuestiones pendientes son objeto de debate en el LSTF, como la lista de incidencias detalladas.

58. El CWS tomó nota de que el LSTF presentará en la próxima sesión un proyecto final de nueva norma de la OMPI, para su examen y aprobación. El CWS tomó nota asimismo de que tendrá lugar una reunión presencial del LSTF en el segundo semestre de 2016.

59. El CWS examinó las 18 incidencias principales que se enumeran en el Anexo II del documento CWS/4BIS/5 y confirmó que constituyen una buena base para proseguir los debates.

Punto 11 del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.60 de la OMPI

60. Los debates se basaron en el documento CWS/4/9.

61. El CWS tomó nota de las propuestas de revisión de la Norma ST.60 de la OMPI elaboradas por la Oficina Internacional en el marco de la Tarea N° 33, tal y como figuran en el documento y en una enmienda propuesta oralmente relativa al nuevo código INID (852).

62. El CWS aprobó las siguientes definiciones revisadas de los códigos INID (895), (896), (897) y (898), y las definiciones de los nuevos códigos INID (581) y (852):

- (895) Declaración en la que consta que se ha retirado la denegación provisional y que se ha concedido la protección de la marca respecto de todos los productos y servicios para los que se ha solicitado protección.
- (896) Confirmación de la denegación provisional total.
- (897) Declaración en la que se indican los productos y servicios respecto de los que se concede la protección de la marca, tras una denegación provisional.
- (898) Decisión ulterior que afecta a la protección de la marca.
- (581) Fecha de notificación por la Oficina Internacional a las Partes Contratantes designadas.
- (852) Cancelación parcial de la lista de productos y servicios.

63. El CWS accedió a que se cambie el título de la categoría 850 que figura en la Norma ST.60 de la OMPI, para que se formule como sigue:

“Datos relativos a la cancelación o limitación de la lista de productos y servicios”.

64. El CWS aprobó la inclusión de la nota explicativa siguiente sobre el código INID (852)

Ref.: Código INID (852)

Este código será utilizado cuando una cancelación parcial de la lista de productos y servicios amparada por el registro internacional haya quedado inscrita.

65. Asimismo el CWS tomó nota de los cambios editoriales que la Oficina Internacional tiene que introducir en el Apéndice 2 de la Norma ST.60, como se establece en el párrafo 4 del documento CWS/4/9.

Punto 12 del orden del día: Informe de situación sobre la preparación de recomendaciones relativas a la gestión electrónica de las marcas sonoras para su adopción como norma técnica de la OMPI; y las marcas animadas o multimedia para su adopción como norma técnica de la OMPI

66. Los debates se basaron en el documento CWS/4/10, que contiene el informe de situación sobre la preparación de recomendaciones relativas a la gestión electrónica de las marcas sonoras y de las marcas animadas o multimedia para su adopción como normas técnicas de la OMPI y el calendario para la elaboración de nuevas normas técnicas de la OMPI.

67. El CWS tomó nota del informe de situación sobre la labor realizada por el Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas entre sus sesiones tercera y cuarta. El CWS tomó nota asimismo de que el calendario que se elaboró en 2014 ha dejado de ser aplicable. (Véase asimismo el punto 17 del orden del día, que figura más adelante).

Punto 13 del orden del día: Mantenimiento y actualización de los estudios publicados en el Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial

68. Los debates se basaron en el documento CWS/4BIS/6, que contiene una propuesta preparada por la Oficina Internacional sobre el mantenimiento y la actualización de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI.

69. El CWS tomó nota de que la Parte 7 del Manual de la OMPI contiene 19 estudios y constituye una importante fuente de información sobre los sistemas de numeración de las solicitudes y publicaciones, los tipos de documentos de patente expedidos por las OPI, la representación de las fechas, las prácticas en materia de reconocimiento óptico de caracteres, los códigos utilizados por las OPI con fines internos y las prácticas en materia de correcciones y citas, así como otros asuntos relacionados con la información sobre patentes, marcas y diseño industrial.

70. El objetivo de la propuesta es establecer un sistema uniforme para asegurar el mantenimiento y la actualización de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI. Varias delegaciones respaldaron esa iniciativa de la Oficina Internacional.

71. El CWS tomó nota de la información, preparada por la Oficina Internacional, sobre la situación actual de cada estudio y llegó a un acuerdo sobre las medidas propuestas, expuestas en el Anexo I del documento CWS/4BIS/6. El CWS acordó mantener las Partes 7.6 y 7.7 en el Manual de la OMPI y actualizarlas periódicamente.

72. El CWS tomó nota del plan provisional de trabajo para actualizar la Parte 7 del Manual de la OMPI, expuesto en el Anexo II del documento CWS/4BIS/6, y lo aprobó, a sabiendas de que dicho plan está sujeto a posibles futuros cambios.

73. El CWS accedió a crear una nueva Tarea: "Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*" y a establecer el equipo técnico correspondiente (Equipo Técnico de la Parte 7). La Oficina Internacional fue designada responsable del Equipo Técnico.

74. El CWS acordó que se amplíe el alcance de la Parte 7.7 del Manual de la OMPI para dar cabida a los ajustes de la vigencia de las patentes y las prórrogas de la vigencia de las patentes, además de los certificados complementarios de protección, y pidió al Equipo Técnico que revise el cuestionario y presente una propuesta en su próxima sesión.

75. El CWS tomó nota de la petición y de la información proporcionada por el *Patent Documentation Group* (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes, que figura en el Anexo III del documento CWS/4BIS/6. El CWS decidió incluir esta cuestión en su programa de trabajo y pidió a la Oficina Internacional que presente una propuesta de nueva tarea en su próxima sesión.

76. El CWS tomó nota de los avances realizados desde mayo de 2014 en cuanto al mantenimiento de la Parte 7 del Manual de la OMPI y solicitó a la Oficina Internacional que presente un informe sobre la marcha de la labor de actualización de la Parte 7 del Manual de la OMPI en su próxima sesión.

Punto 14 del orden del día: Información sobre la entrada en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales PCT publicadas

77. Los debates se basaron en los documentos CWS/4/12 y CWS/4BIS/7.

78. El CWS tomó nota de dos informes sobre la marcha de la labor efectuados en 2014 y 2016 por la OEP y la Oficina Internacional, relativos a la inclusión, en las bases de datos, de

información facilitada por las OPI sobre la entrada y, si procede, la no entrada, en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.

79. El CWS examinó asimismo los documentos CWS/4/12 ADD. y CWS/4BIS/PDG LETTER, que recogen dos cartas que el PDG ha enviado a la Oficina Internacional expresando su preocupación acerca del suministro de datos sobre la situación jurídica de las solicitudes internacionales PCT, en particular su nivel de actualización y su exhaustividad.

80. El CWS recordó la enorme importancia que tiene la información sobre la entrada y, si procede, la no entrada en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas para los usuarios de la información contenida en las patentes. El CWS instó a las OPI que todavía no han proporcionado información a participar en ese proyecto, a las OPI que han dejado de suministrar información a que retomen la práctica anterior y a las OPI que están aportando información a que sigan haciéndolo con puntualidad.

Punto 15 del orden del día: Informe de la Oficina Internacional sobre el suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer la capacidad de las oficinas de propiedad industrial en relación con el mandato del CWS

81. El CWS tomó nota de las actividades ejecutadas por la Oficina Internacional de 2013 a 2015, relativas al suministro de asesoramiento técnico y asistencia para el fortalecimiento de capacidades a las OPI, en relación con las normas técnicas de la OMPI, expuestas en el documento CWS/4/13 y en los párrafos 17 a 20 del documento WO/GA/47/13. El CWS también tomó nota de que el documento CWS/4/13 sirvió de base para el informe pertinente que se presentó a la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2014, según lo solicitado en el cuadragésimo período de sesiones celebrado en 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

Punto 16 del orden del día: Informe del Equipo Técnico SEQL sobre la Tarea N° 44

82. El CWS tomó nota del informe sobre la labor del Equipo Técnico SEQL presentado en el Anexo del documento CWS/4BIS/8. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico SEQL está llevando a cabo la octava ronda de debates encaminada a completar la evaluación técnica de la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI y finalizar el documento de orientación para que los solicitantes y las OPI entiendan la Norma ST.26. y la apliquen con uniformidad.

83. Ya que se ha aprobado la nueva Norma ST.26 de la OMPI en esta sesión, el CWS convino en modificar la Tarea N° 44 como sigue:

“Tarea N° 44: Preparar recomendaciones para las disposiciones relativas a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI; y una propuesta para la revisión de la Norma ST.26 de la OMPI, de ser necesario.”

84. El CWS solicitó al Equipo Técnico SEQL que presente en su próxima sesión una propuesta para las disposiciones relativas a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI, para su aprobación y examen.

Punto 17 del orden del día: Nueva norma técnica de la OMPI sobre la gestión electrónica de las marcas sonoras

85. Los debates se basaron en el documento CWS/4BIS/9.

86. El CWS aprobó la nueva Norma ST.68 de la OMPI, “Recomendaciones para la gestión electrónica de las marcas sonoras”, que figura en el Anexo de dicho documento.

87. El CWS acordó dar por finalizada la Tarea N° 48 y eliminarla de la lista de tareas del CWS.

88. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de Normas sobre Marcas, dentro del marco de la Tarea N° 49, ha celebrado debates para preparar una propuesta de nueva norma de la OMPI sobre marcas animadas o multimedia a partir de un proyecto de propuesta elaborado por la Oficina Internacional. El Comité tomó nota asimismo de que, debido a la falta de experiencia en las OPI con respecto a las marcas animadas y multimedia, el Equipo Técnico ha acordado emplear más tiempo para supervisar los avances en el ámbito de la gestión técnica de las marcas animadas y multimedia.

89. El CWS pidió al Equipo Técnico que informe de los avances en la preparación de la recomendación en el marco de la Tarea N° 49 en su próxima sesión, que se celebrará en 2017.

Punto 18 del orden del día: Cuestionario sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI

90. Los debates se basaron en el documento CWS/4BIS/10.

91. El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional propone llevar a cabo un estudio sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI por las OPI, como se indica en el documento.

92. El CWS aprobó el cuestionario que figura en el Anexo del documento CWS/4BIS/10.

93. El CWS solicitó a la Oficina Internacional que:

a) prepare y curse una circular en la que se invite a las oficinas de propiedad industrial a rellenar el cuestionario;

b) prepare un informe sobre el estudio; y

c) someta los resultados del estudio al examen del CWS en su próxima sesión, con el fin de aprobar su publicación en la Parte 7 del Manual de la OMPI y tomar otras medidas pertinentes, de ser necesario.

Punto 19 del orden del día: Revisión de la Norma ST.3 de la OMPI (Tarea N° 33/3)

94. El CWS tomó nota de la información presentada en el documento CWS/4BIS/11.

95. El CWS aprobó la propuesta de establecer un nuevo código de dos letras "XX" a fin de representar a Estados, otras entidades u organizaciones desconocidos en la Norma ST.3 de la OMPI.

96. El CWS señaló que se añadirá en la Norma ST.3 de la OMPI el nuevo código de dos letras "XV" para el Instituto de Patentes de Visegrado (VPI), siempre y cuando no se formulen objeciones a la propuesta reflejada en la Circular C.CWS 61 antes del 26 de marzo de 2016.

97. El CWS también señaló el cambio de nombre de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), a partir del 23 de marzo de 2016, por el de Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), indicando asimismo que el código de dos letras "EM" utilizado para representar a las Oficinas en la Norma ST.3 no se ha modificado.

98. El CWS acordó que la Norma ST.3 de la OMPI revisada se publicará antes de la aprobación del informe de la reanudación de la cuarta sesión del CWS.

Punto 20 del orden del día: Propuesta para los Anexos V y VI de la Norma ST.96 de la OMPI

99. El CWS tomó nota de la información que figura en el documento CWS/4BIS/12. Se tomó nota de que los proyectos finales del Anexo V (Directrices y normas de aplicación del esquema) y el Anexo VI (Directrices y normas sobre transformación) se basan en la versión 2.0 del esquema XML de la Norma ST.96 de la OMPI (Anexo III de la Norma ST.96).

100. El CWS tomó nota de que en el Anexo V de la Norma ST.96 de la OMPI se ofrece un amplio conjunto de normas y directrices para la adaptación y aplicación de los esquemas XML de la Norma ST.96 de dos maneras, mediante un esquema compatible con la Norma ST.96 de la OMPI o por conducto de un esquema conforme a esa Norma. Asimismo, el CWS tomó nota de que el Anexo V incluye como parte integrante a *ST96XSDValidator*, herramienta que utiliza *Schematron* para validar un esquema XML con arreglo a las *Normas de diseño y convenciones de XML de la Norma ST.96* (Anexo I de la Norma ST.96). Se tomó nota de que la herramienta ayudará a las OPI a la hora de validar su aplicación del esquema XML con arreglo a la Norma ST.96 de la OMPI.

101. El CWS tomó nota de que el Anexo VI de la Norma ST.96 de la OMPI proporciona directrices y normas para permitir la transformación entre instancias XML conformes a la Norma ST.96 e instancias XML validadas con arreglo a las Normas ST.36, ST.66 o ST.86, que son anteriores a la Norma ST.96; en el Anexo VI figuran tres apéndices, cuyo fin es facilitar la transformación de datos conformes a las Normas ST.36, ST.66 o ST.86 a datos conformes a la Norma ST.96 y viceversa.

102. El CWS aprobó el Anexo V y el Anexo VI de la Norma ST.96 de la OMPI, según constan en los Anexos del documento CWS/4BIS/12.

103. El CWS aprobó la modificación de la Tarea N° 41, que pasa a ser “Tarea N° 41: garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI”. El CWS asignó la Tarea N° 41 modificada al Equipo Técnico XML4IP.

Punto 21 del orden del día: Creación de una tarea con el fin de establecer requisitos para el fichero de referencia de documentos de patente expedidos por las oficinas de patentes

104. Los debates se basaron en el documento CWS/4BIS/13.

105. El CWS tomó nota de la propuesta presentada por la OEP sobre la preparación de una recomendación en relación con los ficheros de referencia de documentos de patente expedidos por las oficinas de patentes. El Comité tomó nota de que en el fichero de referencia se suministra una lista definitiva de todos los documentos de patente expedidos por una oficina nacional o regional de patentes con la finalidad principal de que las demás oficinas de patentes puedan verificar si la documentación de patentes de que se dispone está completa.

106. La OEP comunicó al CWS que el proyecto “Documentación común” que se lleva a cabo en el marco de los Proyectos de la Fundación de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral ha planteado la pertinente necesidad de permitir que las oficinas de patentes evalúen si sus colecciones de publicaciones de otras oficinas de patentes están completas. La OEP afirmó que el hecho de que las colecciones estén completas es fundamental para que puedan llevarse a cabo búsquedas exhaustivas del estado de la técnica en documentos de patente publicados en una colección específica de datos, por ejemplo, la documentación mínima del PCT.

107. Numerosas delegaciones apoyaron firmemente la propuesta de la OEP y expresaron su voluntad de participar, llegado el momento, en la preparación de las recomendaciones. Las delegaciones y los representantes de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral compartieron sus experiencias en el uso de los ficheros de referencia para verificar si el estado de la técnica en documentos de patente es completo. Se tomó nota de que el fichero de referencia será una herramienta extremadamente útil y beneficiosa para todas las partes interesadas. El CWS tomó nota de que las recomendaciones en cuestión deben ser de fácil uso para OPI pequeñas, y en particular OPI de países en desarrollo y PMA.

108. El CWS acordó crear una nueva tarea cuya descripción sería “Preparar una recomendación en relación con los ficheros de referencia de documentos de patente expedidos por las Oficinas de patentes regionales o nacionales de modo que las demás

Oficinas de patentes y otras partes interesadas puedan determinar si están completas sus colecciones de documentos de patente publicados”; y crear un nuevo equipo técnico para que se ocupe de la tarea. Se designó a la OEP responsable del Equipo Técnico.

109. El CWS solicitó al nuevo Equipo Técnico que presente una propuesta respecto de una nueva norma técnica de la OMPI o de la revisión de normas técnicas de la OMPI ya existentes a los fines de su examen y aprobación por el CWS en su próxima sesión, que se celebrará en 2017.

Punto 22 del orden del día: Informe verbal sobre los informes técnicos anuales

110. El CWS tomó nota de la presentación realizada por la Oficina Internacional sobre el nuevo Wiki de los informes técnicos anuales, su estructura y funcionalidad, así como las estadísticas sobre dichos informes que se presentaron para el año 2014. El CWS alentó a las OPI a participar en la compilación de informes técnicos anuales correspondientes al año 2015, que se realizará en 2016.

Punto 23 del orden del día: Examen del programa de trabajo y de la lista de tareas del CWS

111. El CWS examinó la lista de tareas que figura en el Anexo del documento CWS/4BIS/14 con el fin de establecer su programa de trabajo.

112. El CWS accedió a incluir dos nuevas referencias en la descripción de la Tarea N° 18, al grupo de las Cinco Oficinas de Marcas (TM5) y al Foro *Industrial Design 5* (ID5). La descripción revisada rezará “Establecer las esferas de normalización pertinentes para el intercambio de datos legibles por máquina sobre la base de proyectos previstos por órganos como las Oficinas de la Cooperación Pentilateral, las Cinco Oficinas de Marcas (TM5), el Foro *Industrial Design 5* (ID5), la ISO, la CEI y otros órganos conocidos dedicados al establecimiento de normas en esta rama de actividad”.

113. El CWS convino en modificar las futuras medidas correspondientes a las siguientes Tareas, que se describen en el apartado “Medidas previstas” para cada Tarea:

Tarea N° 23: En la sexta sesión del CWS se presentará un nuevo informe.

Tarea N° 30: En la quinta sesión del CWS, la Oficina Internacional presentará el resultado del estudio sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados en el pasado por las oficinas de propiedad industrial para su examen.

Tarea N° 47: En la quinta sesión del CWS, se presentará un proyecto de propuesta final de establecimiento de una nueva norma técnica de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes entre las oficinas de propiedad industrial para su examen y aprobación.

Tarea N° 49: Se presentará un informe sobre la marcha de la labor efectuada a fin de que sea examinado por el CWS en su quinta sesión.

114. En cuanto a la Norma N° 26, el CWS tomó nota de la información suministrada por la Secretaría según la cual se ha dejado de desarrollar WIPOSTAD debido a restricciones presupuestarias. Se tomó nota de que la Secretaría ha encontrado soluciones alternativas para sustituir a WIPOSTAD.

115. El CWS convino en detener la Tarea N° 26 y eliminarla de la lista de tareas del CWS.

116. Se recordó que la Tarea N° 43 se había dejado en suspenso desde la primera sesión del CWS. La Secretaría propuso que se decida si se elimina dicha Tarea de la lista de tareas del CWS o se reaviva el debate al respecto. Varias delegaciones indicaron que prefieren que no se elimine la Tarea N° 43 de la lista de tareas ya que aún la consideran relevante para sus intereses.

117. El CWS decidió mantener la Tarea N° 43 en la lista de tareas del CWS para debatir al respecto en otro momento.

118. El CWS señaló que el resumen del programa de trabajo del CWS se publicará en el sitio web de la OMPI.

119. El CWS aprobó su lista de tareas, que figura en el Anexo del documento CWS/4BIS/14 con las modificaciones mencionadas, para que se incorpore en su programa de trabajo, una vez se haya actualizado y refleje los acuerdos a los que se ha llegado en la reanudación de la cuarta sesión.

120. Varias delegaciones indicaron que es preciso simplificar la lista de tareas del CWS para que su programa de trabajo sea más claro. El CWS tomó nota de la intención de la Secretaría de mejorar el documento que contiene actualmente el programa de trabajo mediante una versión que sea fácil de actualizar y esté disponible en el sitio Web del CWS.

121. Así, el CWS solicitó a la Secretaría que presente una propuesta destinada a mejorar la estructura de la lista de tareas del CWS para su examen en la próxima sesión.

122. Tras actualizar la información relativa a las Tareas sobre las que se ha debatido durante la reanudación de la cuarta sesión del CWS, y habida cuenta también de las decisiones relativas al punto 23 del orden del día, las Tareas quedan como sigue:

(a) Tareas que se dan por finalizadas en esta sesión:

Tarea N° 26: Informe sobre las actividades relativas a la migración de los datos del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* (Manual de la OMPI) a WIPOSTAD (Base de datos de la OMPI de administración de las normas técnicas).

Tarea N° 45: Revisión de la Norma ST.14 de la OMPI:

i) preparar una propuesta de revisión de los códigos de categorías descritos en el párrafo 14 de la Norma ST.14 de la OMPI, teniendo en cuenta los comentarios y los proyectos de propuesta recogidos en los párrafos 7 y 10 a 14 del documento CWS/2/6.

ii) estudiar la pertinencia de revisar las recomendaciones para la identificación de citas de documentos distintos de los documentos de patentes a fin de armonizar la Norma ST.14 de la OMPI con la Norma Internacional ISO 690:2010 (Información y documentación – Directrices para las referencias bibliográficas y las citas de recursos de información) y preparar la propuesta correspondiente, en caso de considerarse pertinente la revisión.

Tarea N° 48: Preparar una recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas sonoras para su adopción como norma técnica de la OMPI.

(b) Tareas al respecto de las cuales queda trabajo por hacer:

Tarea N° 30: Llevar a cabo una encuesta sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados por las oficinas de propiedad industrial.

Tarea N° 44: Preparar recomendaciones para las disposiciones relativas a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI; y una propuesta para la revisión de la Norma ST.26 de la OMPI, de ser necesario.

Tarea N° 47: Preparar una propuesta de establecimiento de una nueva norma técnica de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes por las oficinas de propiedad industrial. Una vez finalizada esta tarea, la propuesta correspondiente deberá ampliarse a las marcas y los dibujos y modelos industriales.

Tarea N° 49: Preparar una recomendación para la gestión electrónica de las marcas animadas o multimedia con el propósito de adoptar una nueva norma técnica de la OMPI.

(c) Tareas que consisten en garantizar un mantenimiento continuo de normas técnicas de la OMPI:

Tarea N° 38: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.36 de la OMPI.

Tarea N° 39: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.66 de la OMPI.

Tarea N° 41: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI.

Tarea N°. 42: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.86 de la OMPI.

(d) Tareas de actividad constante o carácter informativo:

Tarea N° 18: Establecer las esferas de normalización pertinentes para el intercambio de datos legibles por máquina sobre la base de proyectos previstos por órganos como las Oficinas de la Cooperación Pentilateral, las Cinco Oficinas de Marcas (TM5), el Foro *Industrial Design 5* (ID5), la ISO, la CEI y otros órganos conocidos dedicados al establecimiento de normas en esta rama de actividad.

Tarea N° 23: Supervisar la inclusión, en las bases de datos, de información sobre la entrada y, si procede, la no entrada, en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.

Tarea N° 24: Compilar y publicar informes técnicos anuales sobre las actividades de los miembros del CWS (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID) relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales.

Tarea N° 33: Revisión en curso de normas técnicas de la OMPI.

Tarea N° 33/3: Revisión en curso de la Norma ST.3 de la OMPI.

(e) Tareas que se han creado en esta sesión y en las que aún se no se ha comenzado a trabajar:

Tarea N° 50: Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*.

Tarea N° 51: Preparar una recomendación en relación con los ficheros de referencia de documentos de patente expedidos por las oficinas de patentes regionales o nacionales de modo que las demás oficinas de patentes y otras partes interesadas puedan determinar si están completas sus colecciones de documentos de patente publicados.

(f) Tarea en la que aún no se ha comenzado a trabajar y que se deja en suspenso:

Tarea N° 43: Elaborar directrices de aplicación por parte de las oficinas de propiedad industrial relativas a la numeración de los párrafos, su longitud y el modo de uniformar la presentación de los documentos de patente.

Punto 24 del orden del día: Intercambio de información: ponencias sobre las actividades y planes de las oficinas de propiedad industrial relativos a las Normas técnicas de la OMPI sobre XML

123. El CWS recordó las ponencias sobre las actividades y los planes relativos a las Normas técnicas de la OMPI sobre XML, presentadas en mayo de 2014 por las Delegaciones de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la República de Corea, y por los representantes de la OEP. El CWS tomó nota de las ponencias sobre las actividades y los planes relativos a las Normas técnicas de la OMPI sobre XML presentadas, en la reanudación de la cuarta sesión, por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Reino Unido y la República de Corea, y por los representantes de la OEP y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

124. El CWS tomó nota de que las OPI aplican las Normas ST.36, ST.66, ST.86 o ST.96 de la OMPI. El CWS tomó nota también de que la Norma ST.96 de la OMPI se usa como pilar para el modelado de datos y el control de calidad de datos en las OPI, así como para intercambiar datos entre ellas. El CWS indicó que reconoce que las ponencias han resultado muy útiles para que las delegaciones sepan cómo las diversas OPI usan esas normas técnicas de la OMPI con diferentes fines comerciales.

Punto 25 del orden del día: Resumen de la Presidencia

125. El CWS tomó nota del Resumen de la Presidencia, que fue preparado y distribuido con fines de información.

Reuniones de los equipos técnicos del CWS

126. Durante la presente sesión, celebraron reuniones los siguientes Equipos Técnicos del CWS: el Equipo Técnico de la Situación Jurídica y el Equipo Técnico sobre listas de secuencias.

127. En esas reuniones, los responsables de los Equipos Técnicos informaron al CWS acerca de la marcha de sus respectivas tareas. Asimismo, dichos responsables comunicaron al CWS que posiblemente se celebren reuniones presenciales en septiembre de 2016 con el fin de que los debates sigan avanzando.

Punto 26 del orden del día: Clausura de la sesión

128. La Presidenta clausuró la sesión el 24 de marzo de 2016.

Aprobación del informe de la sesión

129 *El presente informe fue aprobado por los participantes en la reanudación de la cuarta sesión del CWS por conducto del foro electrónico de acceso restringido.*

~~{Siguen los Anexos}~~[\[Fin del documento\]](#)¹

¹ Nota: Los anexos del documento CWS/4BIS/16 son la Lista de participantes y la Lista de puntos del orden del día, y pueden consultarse en el sitio web de la OMPI. No se vuelven a reproducir como parte del documento WO/GA/48/10 en cuanto que medida económica.